| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ibagué, Agosto de 2026

Señor(a)
**Carlos Mario Arevalo Cobos**
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.8956060 de 2026**
Profesional G06
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Ibagué, Tolima

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual **agosto de 2026**

**Referencia**: **CO1.PCCNTR.8956060 de 2026**

**Jose Yobani Penagos Mora,** identificado con la cédula de ciudadanía nro. **1069715454**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($53.735.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

**Objeto:** Prestación de servicios temporales de carácter profesional como apoyo a la gestión en el rol de Diseñador de Contenidos Digitales, para la construcción, adecuación y ajuste de interfaces web, piezas gráficas, materiales editoriales, multimedia y demás apoyos requeridos para el desarrollo de recursos educativos digitales de programas en modalidad virtual y a distancia, conforme al vigente.

**Ejecución mensual de actividades**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar activamente en la comunicación, seguimiento y articulación con la línea de producción y demás responsables institucionales, respondiendo oportunamente a las comunicaciones, asistiendo a las reuniones convocadas y contribuyendo a la revisión, retroalimentación y actualización de los insumos y productos según los requerimientos establecidos. | Participe en la comunicación, seguimiento y articulación con la línea de producción y demás responsables institucionales en las comunicaciones y reuniones realizadas.<br><br>• Reunión de seguimiento agosto. (2026-08-14 / 11:00 am).<br>• Socialización actualización Guía accesibilidad. (2026-08-13 / 9:00 am).<br>• Capacitación de ergonomía en el trabajo. (2026-08-06 / 10:00 am).<br>• Reunión Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. (2026-08-03 / 11:00 am). | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.1 y corresponden a: Una Captura de pantalla de la comunicación emitida en el mes. |
| 2 | Atender de manera diaria, diligente y oportuna las comunicaciones emitidas por los integrantes de la línea de producción, el responsable de la línea, el responsable del Ecosistema de Recursos Educativos y, en general, por la Dirección de Formación Profesional. | Atendí de manera diaria y oportuna la comunicación emitida en los programas que se detallan a continuación:<br><br>• 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.2 y corresponden a: Una Captura de pantalla de la comunicación emitida en el mes. |
| 3 | Elaborar propuestas gráficas, piezas visuales y recursos necesarios para la diagramación de contenidos asociados a los componentes formativos asignados, de acuerdo con | Elaboré piezas visuales y recursos necesarios que se detallan a continuación:<br>• Línea Gráfica 13530530 Promover el uso de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes en servidores públicos | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.3 y corresponden a: Una |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | el diseño instruccional y el plan de trabajo definido por el responsable de la línea o del Ecosistema, cumpliendo las métricas, estándares y lineamientos institucionales. | | Captura de pantalla de los recursos realizados en el mes. |
| 4 | Diseñar documentos PDF, cartillas digitales, infografías, materiales complementarios, material multimedia, anexos, plantillas de contenido, diapositivas y demás apoyos requeridos para la producción audiovisual e incorporación en los recursos educativos digitales, conforme a las orientaciones y lineamientos institucionales vigentes. | Diseño los documentos PDF. correspondientes a:<br>• Información de Programa 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube.<br><br>• ANEXO CF10 – 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.4 y corresponden a: Una Captura de pantalla de los diseños elaborados para estos documentos. |
| 5 | Diseñar las piezas gráficas requeridas para la adecuación, ambientación y montaje de los programas de formación virtual y/o a distancia en la plataforma LMS del SENA. | Diseñe los recursos gráficos requeridos para la adecuación, ambientación y montaje de los programas de formación virtual y/o a distancia en la plataforma LMS del SENA. 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.5 y corresponden a: Una Captura de pantalla de los materiales para los recuadros de ambientación en la plataforma LMS. |
| 6 | Realizar los ajustes solicitados a los productos desarrollados, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos y de las métricas y tiempos definidos en el plan de trabajo definido por el responsable de la línea. | Realice los ajustes solicitados a los productos desarrollados correspondiente a la validación por lista de chequeo del programa: • ComponenteS CF07, CF08, CF09, CF10 de 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.6 y corresponden a: Una Captura de pantalla de las listas de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | chequeo remarcando los ajustes realizados. |
| 7 | Elaborar la composición, ilustración y construcción de storyboards de acuerdo con los formatos instruccionales, guiones y plan de trabajo asignados por el responsable de la línea o del Ecosistema, atendiendo las métricas, estándares y lineamientos institucionales. | Se elaboro y Diseño la composición de Miniaturas de acuerdo con los formatos y lineamientos institucionales para los videos audiovisuales. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.7 y corresponden a: Una Captura de pantalla de las imágenes desarrolladas. |
| 8 | Diseñar e implementar los elementos necesarios para las actividades didácticas asignadas, conforme al plan de trabajo y de acuerdo con las métricas, estándares y lineamientos institucionales vigentes. | Diseñé elementos necesarios para la actividad didáctica, detallados a continuación<br><br>• 13530530 Promover el uso de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes en servidores públicos | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.8 y corresponden a: Una Captura de pantalla de las imágenes para la creación de actividades didácticas. |
| 9 | Realizar los ajustes derivados de la aplicación de listas de chequeo efectuadas por el rol designado y atenderlos dentro de los tiempos definidos en el plan de trabajo emitido por el responsable de la línea o del Ecosistema. | Realice los ajustes solicitados a los productos desarrollados correspondiente a la validación por lista de chequeo del programa:<br>• Componentes CF07, CF08, CF09, CF10 de 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.9 y corresponden a: Una Captura de pantalla de las listas de chequeo remarcando los ajustes realizados. |
| 10 | Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable de la línea de producción o | Se Dio cumplimiento con la entrega de productos asignados elaborando los diseños correspondientes a los cursos.<br><br>• Información de Programa 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.10 y corresponden a: Una Captura de pantalla |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | responsable del Ecosistema de recursos educativos digitales. | • Diseño componentes CF09, CF10 de 228122_Técnico en programación de aplicaciones y servicios para la nube. | de los diseños realizados. |
| 11 | Brindar apoyo a los demás roles en los momentos en que se requiera, según las necesidades de la línea y de acuerdo con el plan establecido por el por responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Sin evidencia debido a que la obligación no fue ejecutada durante el mes. |
| 12 | Elaborar informes de actividades y demás documentos requeridos por el responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, relacionados con los avances de las responsabilidades asignadas según el cronograma de trabajo establecido. | Se atendió oportunamente los requerimientos del Supervisor del contrato y se presentaron informes mensuales de la ejecución del contrato. Con sus respectivos anexos: GC_1069715454_6626_AGO_2026 (Informe mensual de actividades y Evidencias mensuales) GF_1069715454_6626_AGO_2026 (Planilla SI CONTRATISTAS, y planilla de pago de seguridad social, Certificados dependientes y Registro civil dependiente.) | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se encuentran en la Obligación No.12 y Corresponden a pantallazo del cargue de los documentos en la plataforma Secop. |
| 13 | Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos de los compañeros de proceso, responsable de la línea, repositorio y supervisor del contrato. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | Sin evidencia debido a que la obligación no fue ejecutada durante el mes. |
| 14 | Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: | Cumplí con la disposición de herramientas necesarias para realizar las actividades. | Las evidencias relacionadas con esta obligación para este período de cobro se |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | conexión a internet, computador de escritorio o portátil y software equipado para el desarrollo gráfico de alta calidad y banco de recursos gráficos para usar en las propuestas gráficas asignadas. | | encuentran en la Obligación No.14 y corresponden a: Una Captura de pantalla de las herramientas de trabajo. La capacidad del equipo de cómputo, la capacidad de velocidad de internet y banco imágenes adobe la herramienta de trabajo. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 18 / agosto / 2026.
- **Certificación de antecedentes penales:** 18 / agosto / 2026.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18/ agosto / 2026.
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 18 / agosto / 2026.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el

pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 38063604 expedido por el operador ASOPAGOS referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,



Firma
**José Yobani Penagos Mora**
Contratista
C.C. No 1069715454



Firma
**Carlos Mario Arevalo Cobos**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8956060 de 2026**
Profesional G06

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 07:21:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1069715454 |
| Código de Verificación | 1069715454260818072104 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 07:23:25 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069715454**
Apellidos y Nombres: **PENAGOS MORA JOSE YOBANI**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 301278439

PIB
07:25:24

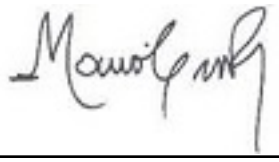

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE YOBANI PENAGOS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069715454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 07:28:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069715454** y Nombre: **JOSE YOBANI PENAGOS MORA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145841828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir